	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

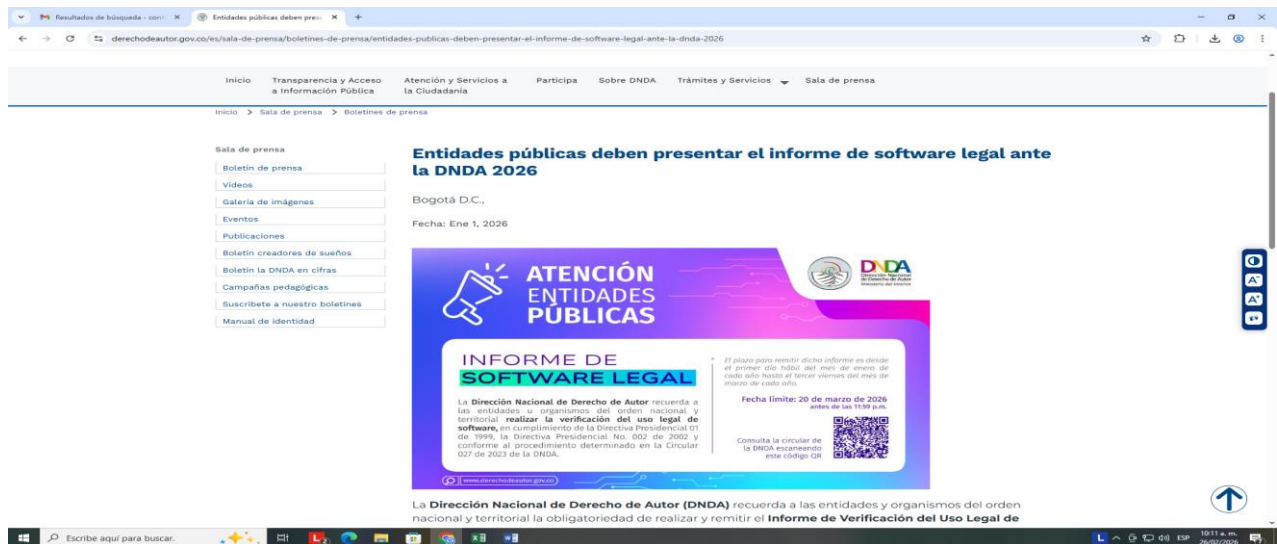
FECHA	26/02/2026	TIPO DE INFORME	Seguimiento
DEPENDENCIA / ÁREA	Gerencia Subdirección Administrativa y Financiera Sistemas de la Información y Comunicaciones		
ASUNTO / DESCRIPCIÓN	Informe Derechos de Autor vigencia 2025 de la E.S.E. Barrancabermeja		

INFORME SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE LEGAL EN LA E.S.E. BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2025

OBJETIVO

Rendir el informe de la plataforma dispuesta por la Dirección nacional de Derechos de Autor, de acuerdo con la información suministrada por el Proceso Gestión Administrativa, Subproceso Sistemas de la Información y Comunicaciones y la funcionaria responsable del almacén.

La Metodología realizada para el desarrollo del cuestionario, se realiza a través de la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor **Enlace para presentar el informe:** <https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas> en la cual se da respuesta al cuestionario definido así:



Transversal 47ª N° 57-29 barrio el Danubio
 Teléfono Recepción 57 60 + 7 + 6138148
 Teléfono SIAU 57 60 + 7 + 6138158
 Línea Gratuita 018000423690
www.esbarrancabermeja.gov.co
 Correo electrónico siau@esbarrancabermeja.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO

SERVICIOS DE SALUD DE
BAJACOMPLEJIDAD

FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO

NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

CÓDIGO

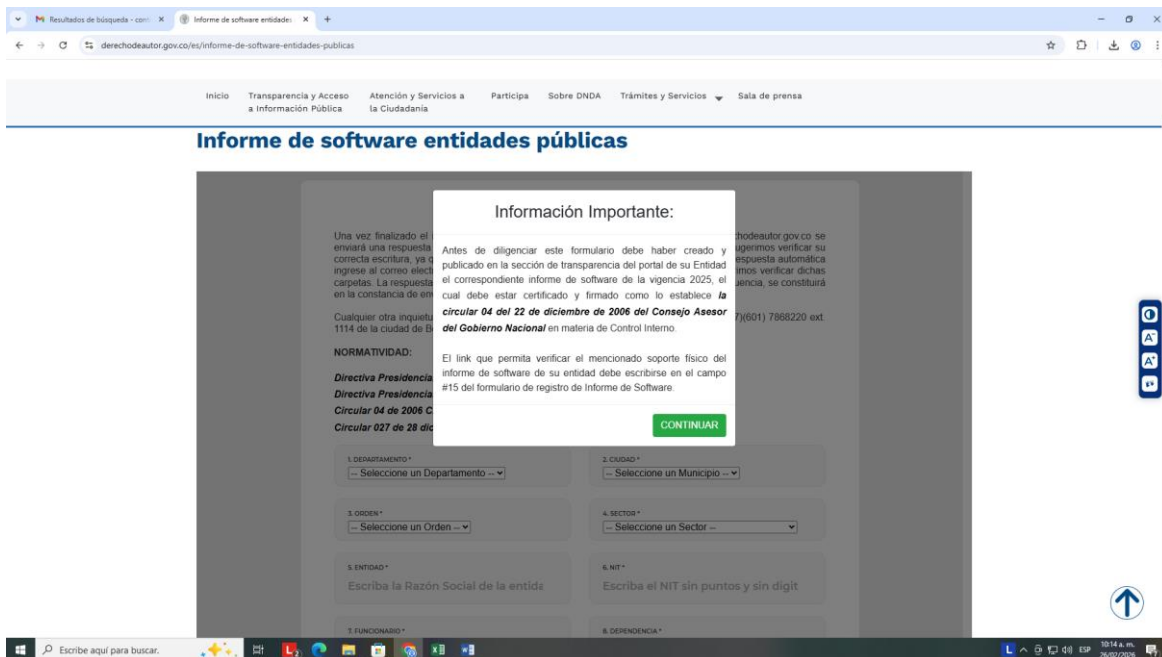
EV-CI-FO-002

VERSIÓN


2.0

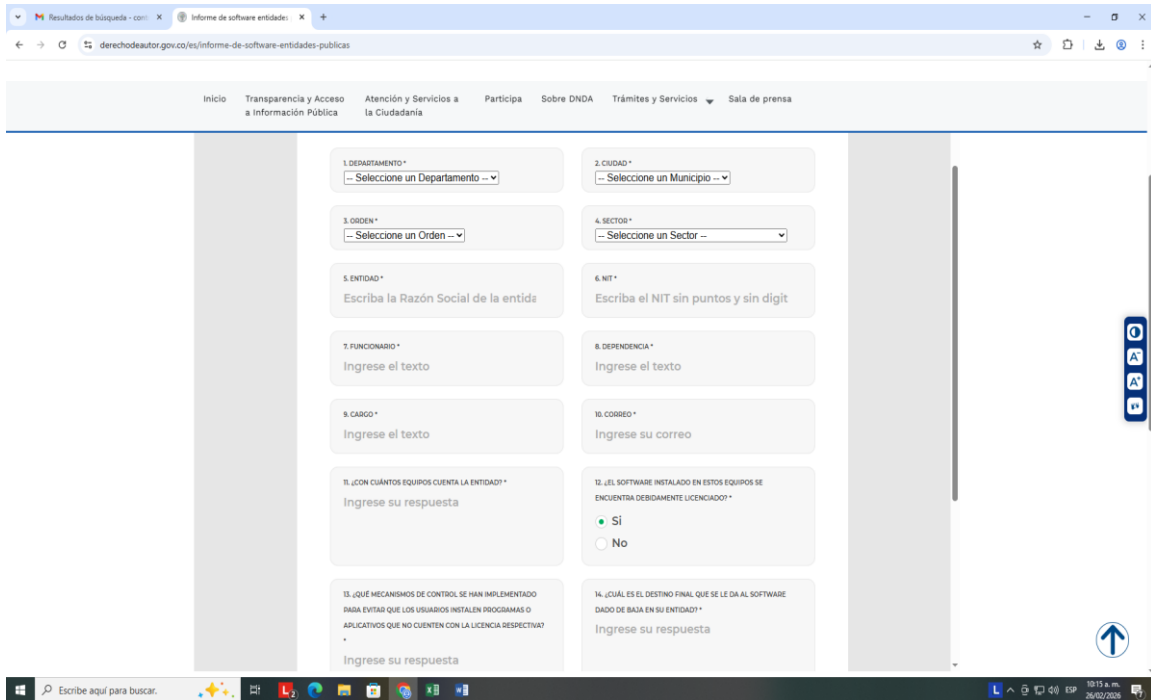
FECHA DE APROBACIÓN

15/10/2024



Transversal 47ª N° 57-29 barrio el Danubio
Teléfono Recepción 57 60 + 7 + 6138148
Teléfono SIAU 57 60 + 7 + 6138158
Línea Gratuita 018000423690
www.esebarrancabermeja.gov.co
Correo electrónico siau@esebarrancabermeja.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024



The screenshot shows a web browser window with the URL derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas. The form contains the following fields and questions:

- DEPARTAMENTO* (Dropdown menu)
- CUIDAD* (Dropdown menu)
- ORDEN* (Dropdown menu)
- SECTOR* (Dropdown menu)
- ENTIDAD* (Text input: "Escriba la Razón Social de la entidad")
- NIT* (Text input: "Escriba el NIT sin puntos y sin digit")
- FUNCIONARIO* (Text input: "Ingrese el texto")
- DEPENDENCIA* (Text input: "Ingrese el texto")
- CARGO* (Text input: "Ingrese el texto")
- CORREO* (Text input: "Ingrese su correo")
- ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?* (Text input: "Ingrese su respuesta")
- ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?* (Radio buttons: Si, No)
- ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?* (Text input: "Ingrese su respuesta")
- ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?* (Text input: "Ingrese su respuesta")

EL CUESTIONARIO SE DESARROLLA CON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

229 equipos de cómputo.

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?


SI. Software licenciado.

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Bloqueo acceso desde el MICROTIK de aplicativos no deseados y redes sociales, creación de cuenta de invitados para el acceso de los usuarios.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Durante la vigencia 2025 no se realizó baja de software.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

A parte de diligenciar este aplicativo, las mismas preguntas deben estar relacionadas y contestadas en un informe suscrito por el Jefe de la oficina de Control Interno, el cual debe ser subido al sitio web de la entidad. El Link de esta publicación lo deberá relacionar a continuación:

<https://www.esebarrancabermeja.gov.co/derechos-de-autor/>

SOPORTE DE LA RENDICIÓN DEL INFORME

Una vez presentado el respectivo reporte en la plataforma o página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, se envía una copia de la presentación de este al correo institucional de Control Interno de la E.S.E. donde se evidencia el reporte generado.



CONCLUSIÓN

Finalmente indicar que, la oficina asesora de control interno de la E.S.E. Barrancabermeja, en su compromiso de cumplir con todas las actividades programadas en su plan de acción, durante la vigencia 2025 y lo que va del año 2026; realizó acciones adicionales de acompañamiento y

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO					
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

asesoría a los diferentes procesos institucionales con el apoyo de la oficina de sistemas y brindo capacitaciones en temas de la legalidad del uso de software legal en los computadores de los funcionarios servidores, colaboradores y contratistas de la entidad hospitalaria, los cuales se encuentran en el plan de capacitaciones y en el programa de transparencia y ética pública entre otros temas de relevancia para el fortalecimiento institucional; también se llevaron a cabo las reuniones de trabajo del comité institucional de gestión y desempeño donde se lideran estos temas de la legalidad y el uso adecuado de los computadores que se encuentran al servicio de todos en la ESE Barrancabermeja.

RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar toma física periódicas del inventario de equipos de cómputo, con el fin de mantenerlo actualizado.
- ✓ Continuar Generando la cultura del Autocontrol en los diferentes Líderes y equipos de trabajo de nuestra entidad hospitalaria, en relación al tema del uso legal del software.

Se elabora en la ciudad de Barrancabermeja, a los veintiséis (26) días del mes de febrero 2026 y se envía al área de sistemas para su respectiva publicación en la página web del hospital.

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Jefe Oficina Asesora Control Interno
 E.S.E. Barrancabermeja

Elaboro,
 Sergio Mauricio Ramírez Ramírez
 Apoyo oficina de control interno



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Empresa Social del Estado Barrancabermeja
Barrancabermeja (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 26-02-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Regional
Sector	Salud
Departamento	Santander
Municipio	Barrancabermeja
Entidad	Empresa Social del Estado Barrancabermeja
Nit	829001846-6
Nombre funcionario	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Asesora Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	229
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Bloqueo acceso desde el MICROTIK de aplicativos no deseados y redes sociales, creación de cuenta de invitados para el acceso de los usuarios.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Durante la vigencia 2025 no se realizó baja de software.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.esebarrancabermeja.gov.co/derechos-de-autor/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@esebarrancabermeja.gov.co